

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 63.612/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 118 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales – Asignatura Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Daniel SCHINELLI, al Prof. Julio SOTO y al Mg. Carlos ALBRIEU en carácter de Titulares y a la Lic. Viviana NAVARRO como Suplente;

QUE por Nota N° 174/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Sebastián RIVERA-VELASCO, Martina MC NAMARA y Sabrina Loreley BILLONI;

QUE a fs. 80 y 81 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Martina MC NAMARA, 2° Sabrina Loreley BILLONI y 3° Sebastián RIVERA-VELASCO;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Ing<sup>a</sup>. Martina MC NAMARA;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota N° 258/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Ing<sup>a</sup>. Martina MC NAMARA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 118 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Ing<sup>a</sup>. Martina MC NAMARA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Area Conservación de Recursos Naturales – Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1), a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing<sup>a</sup>. MC NAMARA;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 118 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR a la Ing<sup>a</sup>. Martina MC NAMARA (C.U.I.L. N° 23-26390547-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Turismo - Especialidad Turismo - Area Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales (5-99-0-1-1), División

///

///-2-

Socioeconómica, a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Ing<sup>a</sup>. Martina MC NAMARA.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

220